

Plan 306 Lic. en Derecho

Asignatura 44528 INSTITUCIONES DE DERECHO COMUNITARIO

Grupo 1

### Presentación

El ordenamiento comunitario. Relaciones con los ordenamientos de los Estados miembros. Estructura, órganos y poderes de las Comunidades Europeas. Garantía judicial de los Derechos.

### Programa Básico

### Objetivos

La asignatura debe servir para adquirir un conocimiento básico de lo que es jurídicamente la Comunidad y la Unión Europeas (su naturaleza, fundamento y sentido, su organización, el ámbito y alcance de sus competencias) y del Derecho comunitario europeo. Su asimilación comportará destacadamente un dominio suficiente del manejo de los tratados sobre la Comunidad Europea y la Unión Europea, con la correspondiente comprensión de sus principales instituciones. Se adquirirá así una preparación intelectual y práctica imprescindible para el buen conocimiento de muchas partes actuales de otras asignaturas de la licenciatura.

### Programa de Teoría

#### INTRODUCCIÓN

Lección 1ª.- El Derecho Comunitario: 1. Delimitación y caracterización inicial. 2. Sus relaciones con las ramas tradicionales del Derecho. 3. Justificación y alcance de la asignatura.-

#### PARTE PRIMERA: LAS COMUNIDADES Y LA UNIÓN EUROPEAS

Lección 2ª.- 1. Concepto. 2. Su territorio, población y peso económico. 3. Su naturaleza.

Lección 3ª.- 1. Sus fines. 2. Competencias comunitarias: caracteres, ámbito y alcance. 3 La cooperación reforzada.

Lección 4ª.- 1. Rasgos fundamentales del sistema económico comunitario. 2. La llamada ciudadanía de la Unión.

Lección 5ª.- La integración comunitaria europea hasta la creación de la Unión Europea (I): 1. Raíces históricas y circunstancias determinantes de su origen. 2. Principales tendencias. 3. Nacimiento de la CECA e intentos inmediatos fracasados. 4. Formación de la CEE y del Euratom.

Lección 6ª.- La integración comunitaria europea hasta la creación de la Unión Europea (II): 1. Las tres primeras ampliaciones comunitarias. 2. Desarrollos y cambios institucionales y funcionales. 3. El Acta Única.

Lección 7ª.- Del Tratado de Maastricht a los de Niza, Atenas y Luxemburgo: 1. Innovaciones de Maastricht. 2. La reforma de Amsterdam. 3. El Espacio Económico Europeo y la 4ª ampliación. 4. Niza y las ampliaciones hacia el Este.

Lección 8ª.- Perspectivas actuales: 1. Gestación y pretensiones del Tratado de Roma de 2004. 2. Razones de su fracaso. 3. Objetivos del Tratado de Reforma encomendado a la CIG de 2007.

Lección 9ª.- Relación con otras organizaciones interestatales europeas: 1. Consejo de Europa. 2. Unión Europea Occidental. 3 Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA). 4. Comunidad de Estados Independientes.

Lección 10ª.- Relación con la cooperación trasatlántica y sus ampliaciones principales: 1. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos en su origen y en la actualidad. 2. Organización del Tratado del Atlántico Norte. 3. Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

## PARTE SEGUNDA: BASES Y ESTRUCTURA DEL ORDENAMIENTO COMUNITARIO

Lección 11ª.- "Derecho comunitario originario"(I): 1. Composición. 2. Naturaleza y caracterización específica dentro del Derecho internacional. 3. Estructura y contenido del Tratado de la Comunidad Europea. 4. Peculiaridades del Tratado de la Unión Europea.

Lección 12ª.- "Derecho comunitario originario"(II): 1. Fuente de su juridicidad: régimen de su adopción y modificación. 2. Fundamento y condicionamientos constitucionales de su legitimidad y aplicabilidad en el ámbito jurídico del Estado español. 3. La cuestión sobre el carácter "constitucional" de los Tratados comunitarios, los problemas del Tratado de 2004 y las soluciones acordadas bajo la presidencia alemana de 2007.

Lección 13ª.- "Derecho comunitario derivado" de la potestad normativa de la Comunidad Europea(I): Reglamentos: 1. Concepto y naturaleza. 2. Clases. 3. La pretensión del Tratado de 2004 de su conversión parcial en leyes europeas.

Lección 14ª.- "Derecho comunitario derivado" de la potestad normativa de la Comunidad Europea(II): 1. Directivas: a) Concepto y naturaleza; b) Condiciones de sus posibles efectos directos "verticales"; c) Comparación con las decisiones-marco de la cooperación policial y judicial penal d) El objetivo del Tratado de 2004 de su posible transformación en leyes-marco o reglamentos-marco. 2. Decisiones, en diversos supuestos: a) Naturaleza de este tipo de acto; b) Supuestos con efecto normativo.-

Lección 15ª.- "Derecho comunitario derivado" de la potestad normativa de la Comunidad Europea(III): Régimen de su validez y eficacia: 1. Competencia. 2. Forma. 3. Procedimientos. 4. Publicación.

Lección 16ª.- 1. "Derecho comunitario derivado" del "ius contrahendi" de la Comunidad Europea. 2. Fuentes complementarias: a) Convenios entre los Estados miembros; b. Decisiones y acuerdos convenidos por los representantes de los gobiernos de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo.

Lección 17ª.- 1. Principios generales del Derecho y principios básicos del Derecho comunitario. 2. Los derechos fundamentales de la Unión. 3. Valor de las sentencias y de la jurisprudencia comunitaria.

Lección 18ª.- Notas del Derecho comunitario: 1. Primacía: su fundamento y alcance. 2. Aplicabilidad inmediata. 3. Efecto directo. 4. Deber de colaboración de los Estados en su aplicación y su instrumentación conforme a sus Derechos internos: a) Ejecución normativa; b) Ejecución "administrativa"; c) Aplicación judicial. 5. Garantías comunitarias de su cumplimiento.

## PARTE TERCERA: LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y DE LA UNIÓN, Y SUS MEDIOS

Lección 19ª.- Instituciones políticas superiores (I): El Consejo: 1. Composición. 2. Funciones. 3. Reglas para la adopción de sus acuerdos y en especial la mayoría cualificada. 4. Sede. 5. Presidencia. 7. Secretaría General: el Alto Representante de la PESC. 8. El COREPER. 9. Modificaciones previstas en el Tratado de la "Constitución" y para el futuro Tratado de Reforma.

Lección 20ª.- Instituciones políticas superiores (II): El Consejo europeo: 1. Composición. 2. Origen. 3. Funciones. 4. Naturaleza. 5. Cambios previstos en el Tratado de la "Constitución" y para el futuro Tratado de Reforma.

Lección 21ª.- Instituciones políticas superiores (III): El Parlamento Europeo: 1. Composición. 2. Evolución del modo de su designación, de su denominación y de sus funciones. 3. Organización interna y sedes. 4. Reglas para la adopción de sus acuerdos. 5. Incidencia del Tratado de la "Constitución" y del futuro Tratado de Reforma.-

Lección 22ª.- Instituciones políticas superiores (IV): Papel de los Parlamentos de los Estados miembros: 1. Justificación. 2. Antecedentes. 3. Regulación actual. 4. Previsiones del Tratado de la "Constitución" y para el futuro Tratado de Reforma.

Lección 23ª.- Instituciones "ejecutivas" (I): La Comisión: 1. Composición. 2. Funciones. 3. El Presidente: sus atribuciones, nombramiento y cese. 4. Los Comisarios: nombramiento y cese, atribuciones. 5. Estatuto de los miembros de la Comisión. 6. Reglas de su actuación colegial. 6. La "comitología". 7. Organización administrativa dependiente. 8. Sede. 9. Modificaciones previstas en el Tratado de la "Constitución" y para el Tratado de Reforma.

Lección 24ª.- Instituciones "ejecutivas" (II): Los Tribunales de Justicia: 1. El "Poder Judicial" de la Unión: naturaleza, órganos y sede. 2. Composición de sus órganos. 3. Estatuto de los jueces y abogados generales. 4. Competencias como órganos de control de la legalidad comunitaria de la actuación de las Instituciones y órganos comunitarios, y de su eventual responsabilidad patrimonial. 5. Competencias como órganos judiciales para exigir a los Estados miembros el cumplimiento de sus obligaciones comunitarias. 6. Competencias para garantizar la unidad de interpretación del

Derecho comunitario por los órganos judiciales de los Estados miembros. 7. Otras competencias. 8. Su tratamiento en el Tratado de la "Constitución" y en el Tratado de Reforma.

Lección 25ª.- Órganos complementarios (I): Instituciones auxiliares del control parlamentario: 1. El Tribunal de Cuentas: a) Su regulación en el TCE; b) Composición, estatuto de sus miembros y sede; c) Funciones. 2. El Defensor del Pueblo: a) Su regulación en el TCE; b) Estatuto jurídico; c) Funciones.

Lección 26ª.- Órganos complementarios (II): Órganos consultivos superiores: 1. El Comité Económico y Social: a) Su regulación en el TCE; b) Composición, estatuto de sus miembros y sede; c) Funciones. 2. El Comité de las Regiones: a) Su regulación en el TCE; b) Composición, sede y estatuto de sus miembros, con particular relevancia a la representación española; c) Funciones.-

Lección 27ª.- Organismos autónomos: A) Establecidos por los Tratados: 1. Banco Europeo de Inversiones: a) Su regulación en el TCE; b) Funciones; c) Órganos directivos y sede. 2. Agencia de abastecimiento del EURATOM: su regulación en el TCEEA. 3. Banco Central Europeo: a) Su regulación en el "Derecho originario"; b) Órganos principales y sede; c) Funciones. B) Creados por el Derecho derivado: elenco de los más relevantes y sus funciones.

Lección 28ª.- 1. Régimen lingüístico. 2. El personal: a) Aspectos generales sobre las normas por las que se rige, sus clases y la parte de la organización administrativa que se ocupa de su gestión; b) Elementos que componen el régimen funcional. 3. Medios financieros: aspectos generales.

---

## Programa Práctico

Manejo del Diario Oficial de las Comunidades Europeas y de las fuentes de conocimiento de la jurisprudencia comunitaria.

Aproximación a la documentación de las instituciones de la Unión y a las publicaciones sobre Derecho comunitario.

Examen particular de alguna norma o sentencia comunitarias.

Debate sobre el Tratado de la "Constitución" europea y el futuro Tratado de Reforma sobre el que trabaja la Conferencia Intergubernamental en el otoño de 2007.

---

## Evaluación

Examen oral al final del cuatrimestre: cada alumno deberá responder a tres preguntas sobre contenidos del programa, sobre las que podrá reflexionar al menos durante diez minutos antes de pasar a responderlas.

Se valorará la precisión terminológica, la comprensión de los conceptos, la correcta diferenciación de realidades jurídicas distintas, las referencias concretas en la fundamentación jurídica de lo que se exponga, la crítica razonablemente fundada.

---

## Bibliografía

### BIBLIOGRAFÍA ORIENTATIVA EN ESPAÑOL:

BERNAD, M., SALINAS, S. y TIRADO, C., Instituciones. Derecho de la Unión Europea, Ed. Europa, Zaragoza 2003.

CALONGE VELÁZQUEZ, A., La Unión Europea: guiones para su enseñanza, Comares, Granada 2004.

CALONGE VELÁZQUEZ, A. (coord.), La reforma institucional en el Tratado de Niza, Lex-Nova, Valladolid 2004.

CHITI, Mario, Derecho administrativo europeo, tr.esp., Civitas, Madrid 2002.

DÍEZ-HOCHLEITNER, J. y MARTÍNEZ CAPDEVILA, C., Derecho de la Unión Europea (textos y comentarios), McGraw-Hill, Madrid 2001.

DÍEZ MORENO, Fernando, Manual de Derecho de la Unión Europea, 2ª ed., Civitas, Madrid 2001.

DÍEZ DE VELASCO, M., Las Organizaciones internacionales, 13ª ed., Tecnos, Madrid 2004.

ISAAC, Guy, Manual de Derecho comunitario general, 5ª ed. en español (tr. de la 7ª ed. francesa), Ariel, Barcelona 2000.

MANGAS MARTÍN, Araceli y LIÑÁN NOGUERAS, Diego, Instituciones y Derecho de la Unión Europea, 4ª ed. reimpr., Tecnos, Madrid 2004.

MARTÍNEZ LÓPEZ-MUÑIZ, J.L., "La nueva "Constitución" de la Unión Europea", Cuadernos de pensamiento político, nº 1, octubre 2003, pp. 175-197.

---

MENGOZZI, Paolo, Derecho comunitario y de la Unión Europea, tr.esp., Tecnos, Madrid 2000.

MOLINA DEL POZO, Carlos Francisco, Manual de Derecho de la Comunidad Europea, 4ª ed., Dijusa, Madrid 2002.

---